



**ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015**

ASISTENCIA

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)
DÑA. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)
DÑA. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)
D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)
DÑA. OTILIA RUIZ MARTINEZ (PSOE)
D. ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)
D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)
DÑA.M^a GRANADA TOLEDO RUIZ (PP)
DÑA. AIDA SAEZ RUIZ (PP)
D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)
D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015 por la Junta Electoral de la Zona de Hellín, y constituyen la totalidad de los Concejales proclamados.

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las doce horas, del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento y elección de Alcalde conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, previa convocatoria al efecto, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Constitución Corporación Municipal.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrándose ésta por la concejala electa de mayor edad, **D^a Otilia Ruiz Martínez** y por la de menor edad, **D^a Aida Sáez Ruiz**. Actúa de Secretario el de la Corporación.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Por la Secretaría de la corporación se da cuenta que los concejales han formulado las declaraciones de actividades y



bienes que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 , de Régimen Local, así como sobre causas de posible incompatibilidad, y también se les informa que en el expediente de constitución del Ayuntamiento obra la documentación precisa para formalizar el Arqueo Extraordinario de Constitución de la nueva Corporación, con los justificantes de la existencias en metálico y valores, así como el Inventario de Bienes.

Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y según la fórmula contenida en el Real Decreto 707/79, por los candidatos electos , la Presidenta de la Mesa indica que, de conformidad con el apartado 4º del Artículo 195 de la Ley de Régimen Electoral General, **se declara constituido el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, conforme al resultado de las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 24 de mayo y los Concejales toman posesión de sus cargos.**

ELECCIÓN DE ALCALDE

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Se distribuyen unas papeletas entre los Concejales, para que al margen puedan poner una cruz sobre el candidato a Alcalde que elijan entre los siguientes:

PSOE: D. Marcos Rodríguez Pazos.
PP: D. Asensio Moreno Montoya.
ACES: D. Felipe Jesús Cifuentes Moreno.

Los Concejales proceden a votar introduciendo su papeleta en una urna.

La Presidenta de la Mesa, extrae las papeletas diciendo en voz alta el nombre de cada candidato, con el resultado siguiente:

D. Felipe Jesús Cifuentes Moreno, seis votos.
D. Marcos Rodríguez Pazos, cinco votos.
D. Asensio Moreno Montoya, cero votos.



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

Por la Presidenta de la Mesa se señala , que según la votación y escrutinio realizados, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, **se proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, al Concejal D. Felipe Jesús Cifuentes Moreno**, a quien se invita a tomar posesión de dicho cargo.

El Alcalde proclamado, procede a jurar las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra conforme a la fórmula prevista en el R.D. 707/79.

Seguidamente, el Alcalde saliente le hace entrega del bastón de mando al elegido Alcalde, que pasa a ocupar la presidencia de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

-----000-----